

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43704 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 241/12, referente a la concursada "Centro Integral para la Seguridad Vial, S.A.", por auto de fecha 6 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir, a instancia de la concursada, la fase de liquidación del concurso.
- 2.º Acordar la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
- 3.º Se declara la disolución de la concursada y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Oviedo, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063490-1